CONSEJO VASCO DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE JULIO DE 2026

Asistentes

D. Ander Caballero Barturen, presidente del Consejo Vasco de Cooperación y Solidaridad y secretario general de Acción Exterior y Euskadi Global.

D. Javier Cortés Fernández, en representación de eLankidetza-Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad.

D.ª Nerea Uriarte Goitia, presidenta de la Coordinadora de ONGD de Euskadi y vicepresidenta del Consejo.

D. José Luis Atutxa, en representación del Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca.

D. Ignacio Fariña Sarasqueta, director de Acogida e Integración de las Personas Migrantes.

D.ª Arantzazu Arróspide Elgarresta, jefa de Servicio de la Dirección de Planificación.

D.ª Miren Elgarresta Larrabide, directora de Emakunde.

D. Ignacio Rodríguez Puertas, director general de Cohesión Social de la Diputación Foral de Bizkaia.

D.ª Ana Priede, directora de Cooperación Internacional de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

D. Juan María Balerdi, en representación de Euskal Fondoa.

D.ª Claudia Astorqui, D.ª Arantza Acha de la Presa, D. Jesús Ochoa Berganza, D. Iñaki Orube Mendia, D.ª Mary Tere Guzmán, D.ª Irene Molero Gurrutxaga y D.ª Natalia Fernández, en representación de la Coordinadora de ONGD de Euskadi.

D.ª Natividad Campillo López y D.ª Marta Macho Stadler, en representación de otros agentes sociales vascos de cooperación y solidaridad.

D.ª Irantzu Ortega Barrio, secretaria del Consejo, con voz y sin voto.

Por invitación de la presidencia, con voz y sin voto, asisten

D.ª Leire Elduayen, en representación de la Viceconsejería competente en materia de Medio Ambiente.

D.ª Amalia Ibarguchi Landazuri, de eLankidetza, como apoyo a la Secretaría del Consejo.

D. Borja Santamaría, consultor asociado de ECOPER.

Excusan su asistencia

D. Asier Aranbarri, director de Innovación Social y Agenda 2030.

D. Mikel Hidalgo Bordegarai, asesor de Innovación Social y Agenda 2030.

D. Josu Bilbao Begoña, viceconsejero de Medio Ambiente.

D. Alexander Boto Larrabide, director general de IHOBE.

D. Iñaki Gurtubai, diputado foral de Igualdad, Euskera y Gobernanza de la Diputación Foral de Álava.

D.ª Joana del Hoyo Fernández, directora de Igualdad y Derechos Humanos de la Diputación Foral de Álava.

D. Iñigo Eguren, en representación de la Coordinadora de ONGD de Euskadi.

D.ª Mónica González Llamazares, en representación de la Coordinadora de ONGD de Euskadi.

D. Antonio José Montoro, en representación de la Coordinadora de ONGD de Euskadi.

D.ª Nati López de Munaín, presidenta de Euskal Fondoa.

D.ª Elsa Fuente Do-Rosario, D. Gorka Urrutia Asua, D.ª Silvia Piris Lekuona, D.ª Zaloa Pérez Hernandorena, D.ª Igone Revilla Uzquiza y D.ª Estela Ciprián Santos, en representación de otros agentes sociales vascos de cooperación y solidaridad.

16.- Estela Ciprian Santos, de Tecnalia.

Lugar: Donostia-San Sebastián, sede de HABE. Aula G-2 (4ª planta).

Fecha y hora: 22 de julio de 2026, 09:30 h.

El presidente del Consejo Vasco de Cooperación y Solidaridad, Ander Caballero, inicia la primera sesión ordinaria del año 2026, agradeciendo la asistencia de las personas participantes.

Informa de que la última sesión del Consejo se celebró el 15 de diciembre de 2025 y traslada las disculpas por la demora en la convocatoria de la presente reunión. Asimismo, recuerda que la reunión será grabada exclusivamente para apoyar la elaboración del acta y la gestión de los acuerdos adoptados.

A continuación, solicita una ronda de presentaciones entre las personas asistentes debido a la incorporación de nuevos miembros y participantes.

Da lectura al orden del día acordado por la Comisión Permanente en su reunión del 7 de julio de 2026:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Presentación y acuerdo del plan de trabajo del Consejo para 2026.
3. Nuevo nombramiento de una organización social no integrante de la Coordinadora de ONGD de Euskadi.
4. Recorrido del trabajo de eLankidetza durante el primer semestre del año y avances del proceso de planificación plurianual de la CAE.
5. Información sobre los planes, presupuestos y convocatorias 2026 de las diputaciones forales y eLankidetza.
6. Valoración de la situación del cierre del espacio cívico en las zonas donde trabaja la cooperación vasca.
7. Información sobre jornadas de la Coordinadora de ONGD de Euskadi y Jornadas de Cooperación Descentralizada.
8. Ruegos y preguntas.

No habiendo objeciones al orden del día, se procede a abordar los distintos puntos.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

No habiendo observaciones al acta de la sesión celebrada el 15 de diciembre de 2025, esta queda aprobada por unanimidad de las personas presentes.

2. PRESENTACIÓN Y ACUERDO DEL PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO PARA 2026

El presidente cede la palabra a la Secretaría del Consejo.

Irantzu Ortega informa de que tal y como establece el reglamento interno, en la primera sesión del año la Comisión Permanente procedió a programar las fechas estimadas y agendas orientativas de las próximas reuniones. Así, la Comisión

Permanente, reunida el 7 de julio de 2026 en sesión online, aprobó la propuesta de plan de trabajo para el presente ejercicio y procedió a programar orientativamente las próximas sesiones del Consejo. También se aprobó el Orden del día de esta Primera Sesión del Consejo.

Se acuerda organizar este año tres sesiones, por cuestiones de tiempos, estimando realizar la segunda sesión en octubre y la tercera sesión en el mes de diciembre.

Asimismo, señala que el Plan de Trabajo remitido con la convocatoria se ha detectado una errata en el orden del día de la presente reunión, ya que se ha incorporado un punto que, según lo acordado por la Comisión Permanente, debía tratarse en la Sesión 2, prevista para el mes de octubre. En concreto, se trata del punto relativo a la información de la Coordinadora de ONGD sobre la estrategia de incidencia planteada en relación con la política de educación.

Irantzu Ortega también indica que los órdenes del día de las próximas sesiones serán acordados previamente por las correspondientes Comisiones Permanentes.

Iñaki Orube, representante de la Coordinadora de ONGD de Euskadi y miembro de la Comisión Permanente matiza que, aunque se haya acordado un calendario y una propuesta de temas a abordar en cada una de las sesiones anuales del Consejo, desde la Coordinadora preveen llevar a las próximas Comisiones Permanentes propuestas para completar el orden del día de las próximas sesiones.

Tras un breve intercambio de opiniones, la propuesta de plan de trabajo para 2026 queda validada por unanimidad de las personas presentes; en todo caso, los Orden del Día de las siguientes sesiones se acordarán previamente en las correspondientes Comisiones Permanentes.

3. NUEVO NOMBRAMIENTO DE UNA ORGANIZACIÓN SOCIAL NO INTEGRANTE DE LA COORDINADORA DE ONGD DE EUSKADI

Ander Caballero informa de que tal y como se recoge en el artículo 3.3 del Decreto 158/2008, por el que se regula este Consejo Vasco, seis representantes de otros agentes sociales vascos, elegidos entre las entidades no integrantes de la Coordinadora de ONGD de Euskadi, forman parte de este órgano.

El pasado 2 de junio, la entidad ZEHAR Errefuxiatuekin comunicó a la Secretaría del Consejo su incorporación a la Coordinadora de ONGD de Euskadi. Como consecuencia de este hecho, la entidad ha dejado de formar parte del Consejo Vasco de Cooperación y Solidaridad en la categoría de otros agentes sociales vascos de cooperación, quedando vacante una de las plazas correspondientes a dicha representación.

La Secretaría propone, para cubrir esta vacante de manera ágil, recurrir a la lista de entidades de reserva acordadas en los procesos de renovación desarrollados en 2017 y 2021 hasta la aprobación de una nueva regulación del Consejo.

La secretaría recuerda el artículo 4 del Decreto 158/2008 que establece que los nombramientos de las personas miembros del Consejo tienen una vigencia de tres años, renovables por períodos de igual duración. En los años 2017 y 2021 se llevaron a cabo los correspondientes procesos de renovación. En 2024 se acordó la prórroga de los nombramientos de las entidades representantes de otros agentes sociales vascos de cooperación mientras se tramita el nuevo decreto regulador del Consejo.

Con el objetivo de agilizar el nombramiento de la entidad que sustituirá a ZEHAR Errefuxiatuekin, y mientras continúa la elaboración de la nueva regulación, se propone retomar los criterios y resultados de los procesos de selección realizados en 2017 y 2021. En el proceso de selección de 2017, además de las seis entidades designadas como miembros del Consejo, se estableció una relación de entidades de reserva, por el siguiente orden de prelación: Asociación Emigrados Sin Fronteras Cruz Roja País Vasco Asociación Colombia Euskadi ACNUR Asociación de Mujeres Inmigrantes Malenetxea Fundación ANESVAD Fundación Vicente Ferrer Fundación Derandein.

Posteriormente, en el proceso de selección desarrollado en 2021, quedó como entidad de reserva: Asociación Huancavelika.

En la reunión de la Comisión Permanente celebrada el pasado 7 de julio se acordó trasladar al Pleno la propuesta de retomar este sistema de reservas para facilitar la cobertura de la vacante mientras se avanza en la aprobación del nuevo decreto regulador.

Por todo ello, se propone que la entidad que pase a formar parte del Consejo Vasco de Cooperación y Solidaridad, en la categoría de otros agentes sociales vascos de cooperación, sea Emigrados Sin Fronteras, al haber quedado en primer lugar en la lista de reserva resultante del proceso de selección de 2017. De esta manera, además, se contribuye a mantener la presencia y experiencia en el ámbito de las migraciones y el refugio que hasta ahora aportaba ZEHAR Errefuxiatuekin.

No formulándose objeciones, la propuesta queda aprobada por unanimidad de las personas presentes.

4. RECORRIDO DEL TRABAJO DE ELANKIDETZA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO Y AVANCES DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN PLURIANUAL DE LA CAE

El presidente da la palabra al director de eLankidetza, Javier Cortés. Este explica que la elaboración de la propuesta plurianual ha requerido más tiempo del inicialmente previsto debido a la voluntad de dotarla de una base sólida y de una visión estratégica de largo plazo. Durante los últimos meses se ha trabajado intensamente en la definición de los elementos que deben sustentar esta propuesta, con el objetivo de iniciar a partir de septiembre un proceso de construcción participativa con todos los agentes implicados.

Señala que la propuesta se articulará en torno a tres grandes ámbitos: la protección y defensa de los derechos humanos, la acción humanitaria y los procesos de desarrollo sostenible desde una perspectiva territorial. Considera que estos enfoques responden a grandes desafíos actuales y deben constituir los pilares de la futura planificación plurianual.

Indica que una de las líneas de trabajo desarrolladas ha sido el posicionamiento en la agenda internacional, con el fin de generar consensos tanto con las organizaciones de cooperación como con otros departamentos institucionales, diferentes niveles de gobernanza, el ámbito académico y el tejido productivo. Destaca que existe una creciente convergencia entre el enfoque territorial y la protección de los derechos humanos.

Por otro lado, señala que se ha trabajado en la conexión de la cooperación con los procesos de localización de la Agenda 2030, entendiendo que la cooperación debe contribuir de forma clara a una transformación del modelo de desarrollo. En este sentido, considera que existe una oportunidad relevante para vincular las políticas de cooperación con los procesos territoriales de implementación de la Agenda 2030, aprovechando las oportunidades surgidas en los últimos meses para enriquecer y fortalecer la propuesta.

Expone también que se ha profundizado en otros elementos estratégicos contemplados en la legislación vigente, como la articulación entre lo local y lo global, la cooperación Sur-Sur y triangular entre territorios, así como el trabajo interdepartamental y la coordinación con otros niveles de gobierno y actores institucionales.

Javier Cortés subraya que este trabajo previo ha permitido consolidar la propuesta, aunque ha supuesto retrasar el inicio del proceso participativo. No obstante, insiste en que dicho proceso es un elemento esencial de la planificación y que se prevé desarrollarlo mediante talleres y espacios de trabajo que permitan construir una propuesta consensuada entre todas las partes implicadas, reforzando así su capacidad transformadora y el grado de apropiación social e institucional.

En relación con la actividad internacional desarrollada, informa de la participación activa en los debates sobre la política europea Global Gateway, promoviendo la

incorporación de un enfoque de desarrollo humano integral y territorializado. Destaca que se ha trabajado junto con diferentes regiones y otras administraciones para reforzar la consideración del papel de los gobiernos subestatales en las estrategias europeas de desarrollo, logrando que estas perspectivas queden reflejadas en las conclusiones adoptadas por el Consejo.

También informa de la participación en los trabajos de la OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, donde se ha presentado el cuarto informe sobre cooperación descentralizada. Destaca que se ha conseguido visibilizar la aportación de las instituciones vascas y del conjunto de administraciones descentralizadas, no solo en términos cuantitativos, sino también por la aportación cualitativa que supone la mirada territorial y la acción desde los ámbitos locales. Señala, además, que estos enfoques han sido incorporados en los análisis y recomendaciones que la OCDE viene formulando en materia de cooperación al desarrollo.

Igualmente, menciona la participación en los debates internacionales sobre la eficacia de la cooperación al desarrollo, donde se ha contribuido a reforzar la presencia de los enfoques territoriales y de la cooperación descentralizada, así como el papel de los gobiernos locales y regionales y de las relaciones de cooperación entre territorios.

Por otra parte, destaca el trabajo realizado para conectar la agenda de desarrollo con actuaciones de otros departamentos del Gobierno Vasco. Como ejemplo, menciona la colaboración con las áreas de Juventud, Bienestar y Reto Demográfico, así como con Emakunde, para proyectar internacionalmente las políticas vascas de cuidados en el marco de la Alianza Global por los Cuidados. Señala que la participación en encuentros internacionales, como la cumbre regional celebrada en Estambul, ha permitido presentar la experiencia vasca como un ejemplo de gobernanza multinivel y multiactor aplicada a un reto estratégico para la cohesión social.

Finalmente, informa de la colaboración con el Departamento de Justicia y Derechos Humanos en iniciativas como el futuro Plan de Derechos Humanos y Empresas, así como del trabajo conjunto con distintas instituciones para fortalecer el enfoque de protección y defensa de los derechos humanos. Considera que esta dimensión debe ocupar un lugar central en la futura planificación plurianual y en la acción de cooperación desarrollada por Euskadi.

Asimismo, explica que se está trabajando conjuntamente con dicho departamento y con otras instituciones para reforzar el enfoque de protección y defensa de los derechos humanos, explorando nuevas vías de colaboración que permitan consolidar este ámbito como uno de los ejes prioritarios de la acción de cooperación.

Finaliza su intervención señalando que estos eran los principales elementos que quería trasladar a la Mesa y cede la palabra a las personas asistentes para abrir un turno de preguntas, comentarios y debate sobre los contenidos expuestos y sobre las cuestiones que deban incorporarse al futuro proceso participativo.

Iñaki Orube plantea varias cuestiones relacionadas con el modelo de participación previsto para la elaboración de la nueva planificación plurianual. Señala que, si bien se ha explicado que el proceso será colaborativo y participativo, considera importante concretar cómo se va a articular dicha participación y cuáles serán los espacios y mecanismos previstos para ello.

Asimismo, pregunta por el calendario previsto para la aprobación del plan, entendiendo que podría situarse en torno al año 2027. En este sentido, manifiesta la preocupación de la Coordinadora por que los plazos disponibles hasta final de año puedan resultar insuficientes para desarrollar un proceso verdaderamente participativo. Considera que, para garantizar una participación efectiva del conjunto de agentes implicados, es necesario disponer de tiempo suficiente para el debate, la reflexión y la construcción compartida de las propuestas.

Por otra parte, señala que la Coordinadora no cuestiona la importancia del trabajo de posicionamiento desarrollado en los distintos espacios internacionales ni la relevancia de participar en los debates europeos y globales sobre cooperación y desarrollo. Entiende que todos esos procesos aportan elementos de análisis y reflexión valiosos para la definición de la planificación estratégica.

No obstante, expresa la preocupación de las organizaciones por cómo estos nuevos enfoques y agendas internacionales se relacionan con la trayectoria histórica de la cooperación vasca y con la identidad construida colectivamente durante décadas. Recuerda que dicha identidad se ha fundamentado en una cooperación estrechamente vinculada a los movimientos sociales, al trabajo con organizaciones del Sur, al enfoque feminista, a la defensa de los derechos humanos y a los procesos de transformación social impulsados desde la sociedad civil.

En este sentido, plantea la necesidad de aclarar cómo van a integrarse las nuevas orientaciones estratégicas con los elementos que han caracterizado tradicionalmente a la cooperación vasca, ya que existe cierta inquietud ante la posibilidad de que se produzca un cambio de enfoque o de prioridades sin un debate suficiente. Considera que el propio proceso participativo deberá servir para abordar estas cuestiones y construir una comprensión compartida sobre la evolución del modelo.

Javier Cortés responde que los nuevos enfoques presentados no son incompatibles con la trayectoria de la cooperación vasca y que, de hecho, pueden verse

enriquecidos por ella. Aun así, insiste en la importancia de mantener el vínculo con el trabajo de base y con la experiencia acumulada por los agentes de cooperación, destacando que las transformaciones de carácter global deben seguir sustentándose en procesos construidos desde los territorios, las organizaciones sociales y la participación ciudadana.

Subraya que los enfoques que se están planteando no pretenden sustituir ni desplazar ese trabajo, sino alimentarse de él y proyectarlo a otros espacios de incidencia. Señala que el enfoque territorial, la defensa de los derechos humanos y los procesos de transformación social nacen y se fortalecen desde la acción de base, desde el trabajo desarrollado por las organizaciones y los movimientos sociales en los territorios. En su opinión, ese trabajo debe tener capacidad para escalar y para influir también en los ámbitos donde se toman decisiones estratégicas.

Añade que el contexto actual exige combinar el trabajo local con la capacidad de incidencia en espacios nacionales e internacionales. Considera que las transformaciones impulsadas desde abajo deben ser capaces de proyectarse hacia niveles superiores de decisión para generar cambios estructurales. Por ello, defiende la importancia de participar en los debates internacionales y en los espacios multilaterales, siempre desde una perspectiva de desarrollo humano y de defensa de los derechos humanos y de transformación social. Insiste en que, sin esa base, perdería sentido cualquier estrategia de proyección o posicionamiento internacional.

En relación con el proceso participativo, explica que la intención es avanzar durante este mismo año en la aprobación del documento estratégico, aunque previamente será necesario realizar un trabajo de contraste y apropiación dentro de la propia Administración. Indica que el documento deberá ser compartido y consensuado internamente, tanto en la Agencia como con otros departamentos del Gobierno Vasco, con el fin de asegurar que las propuestas planteadas son viables y cuentan con el respaldo institucional necesario.

Señala que, una vez completada esa fase interna, previsiblemente a partir del mes de octubre, se abrirá el proceso participativo con los distintos agentes. Explica que la metodología prevista se basará en la realización de talleres participativos, utilizando el documento inicial como base de trabajo para recoger aportaciones, análisis, propuestas… Entre las cuestiones que se abordarán estarán precisamente la relación entre los nuevos enfoques estratégicos y la identidad de la cooperación vasca y el papel de los distintos actores, así como la definición de las prioridades de la futura política de cooperación.

Añade que los talleres se desarrollarán durante los meses de octubre y noviembre, en un formato que permita profundizar en los contenidos sin alargar excesivamente

los plazos. La intención es organizar sesiones de trabajo intensivas y enfocadas, que permitan recoger las distintas perspectivas de los agentes convocados y construir una propuesta compartida.

Finalmente, indica que será necesario compatibilizar los tiempos de participación con los procedimientos internos de tramitación y aprobación. Señala que en el próximo Consejo se presentará tanto el documento de partida como una propuesta más detallada del calendario y de los mecanismos de participación previstos, de manera que todos los agentes dispongan de una visión clara sobre el proceso y sus distintas fases.

Natxo Rodríguez, representante de la Diputación Foral de Bizkaia, comparte las reflexiones planteadas previamente por Iñaki Orube y destaca que se está abordando un documento de gran relevancia estratégica, que interpela al conjunto de los agentes presentes y, de manera particular, a todas las instituciones que forman parte del sistema vasco de cooperación.

Manifiesta la disposición de la Diputación Foral de Bizkaia para colaborar activamente en el proceso y contribuir a la construcción de una cooperación vasca con mayor capacidad de afrontar los retos futuros. Pide prestar especial atención a los tiempos y ritmos del proceso de elaboración de la nueva planificación, con el fin de garantizar una participación efectiva y de calidad.

En este sentido, recuerda que las instituciones forales se encuentran en la fase final de la legislatura, una etapa que suele venir acompañada de una mayor carga de trabajo y de agendas especialmente complejas, circunstancia que podría dificultar la participación en procesos intensivos durante los últimos meses del año. Por ello, considera necesario compatibilizar adecuadamente los calendarios con las posibilidades reales de participación de los distintos agentes institucionales.

Subraya que la importancia del documento y de las orientaciones estratégicas que de él se deriven justifican dedicar el tiempo necesario para asegurar un proceso participativo productivo y capaz de generar consensos amplios. A su juicio, la calidad del resultado final dependerá en buena medida de que se cuiden adecuadamente estos aspectos metodológicos y organizativos.

Asimismo, pone en valor el papel que desempeñan las instituciones vascas en el marco de la cooperación descentralizada y de la gobernanza multinivel, destacando la contribución histórica de las diputaciones forales al sistema vasco de cooperación. Añade que este reconocimiento debe hacerse extensivo también a las administraciones locales, a Euskal Fondoa y a numerosos ayuntamientos que, más allá de las capitales, participan activamente en iniciativas y programas de cooperación internacional.

Por ello, considera importante que el proceso de elaboración de la nueva planificación estratégica garantice una participación adecuada de todas estas instituciones, reconociendo su experiencia y capacidad de aportación a la definición de las futuras prioridades de la cooperación vasca.

Jesús Ochoa se suma a las reflexiones realizadas por las intervenciones anteriores y destaca la importancia de la experiencia acumulada en los procesos de planificación estratégica en materia de cooperación y desarrollo. Señala que, en ocasiones anteriores, la elaboración de instrumentos estratégicos también requirió más tiempo del inicialmente previsto debido a la voluntad de profundizar en los procesos participativos y garantizar una mayor implicación y apropiación por parte de los distintos agentes implicados.

Recuerda que la experiencia demuestra que los procesos más sólidos son aquellos que se construyen de forma compartida y que permiten incorporar las aportaciones de todos los actores relevantes. En este sentido, considera que el alargamiento de los plazos puede ser comprensible cuando responde a la necesidad de fortalecer la participación y alcanzar mayores niveles de consenso.

Asimismo, pone de manifiesto que la elaboración de este tipo de documentos supone siempre un esfuerzo importante de concertación y acuerdo entre múltiples actores, por lo que resulta necesario encontrar un equilibrio entre los tiempos previstos y la capacidad real de participación de las organizaciones e instituciones implicadas.

Por ello, apela a afrontar el proceso con la voluntad de priorizar la calidad del resultado final sobre la rapidez en su aprobación. Finalmente, señala que, dado el carácter estratégico del documento y su impacto sobre la futura orientación de la cooperación vasca, resulta especialmente importante que el trabajo se realice de manera rigurosa, de forma que la estrategia resultante cuente con el respaldo del conjunto de actores implicados.

Nerea Uriarte pregunta si se prevé presentar la planificación en el Parlamento Vasco. Javier Cortés responde afirmativamente y explica que se considera más adecuado hacerlo una vez que la propuesta haya sido contrastada previamente en el marco de la Mesa. Indica que el objetivo es acudir al Parlamento con una propuesta ya trabajada y sustentada en un proceso previo de reflexión y participación, de forma que pueda presentarse con el suficiente grado de madurez técnica y política. Considera fundamental contar con este espacio de interlocución institucional, dado que la cooperación al desarrollo debe entenderse como una política pública compartida y respaldada por el conjunto de la sociedad vasca.

Asimismo, subraya que uno de los propósitos de la nueva planificación es reforzar su apropiación social e institucional, razón por la cual considera imprescindible

que el Parlamento Vasco participe en el debate y conozca los principales elementos de la propuesta.

Toma la palabra Ander Caballero para presentar el siguiente punto, dando continuidad a la sesión.

5. INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES, PRESUPUESTOS Y CONVOCATORIAS 2026 DE LAS DIPUTACIONES FORALES Y ELANKIDETZA

El presidente da la palabra a Natxo Rodríguez Puertas, quien presenta las principales líneas de actuación previstas por la institución para el ejercicio 2026, así como las convocatorias y recursos destinados a cooperación internacional.

Natxo Rodríguez presenta el presupuesto de cooperación de la Dirección General de Cohesión Social de la Diputación Foral de Bizkaia para el ejercicio 2026. Señala que la Dirección cuenta con un presupuesto total de 15.627.000 euros y destaca el peso que tiene la cooperación dentro de las políticas que gestiona, ya que un total de 10.009.000 euros se destinan a transferencias vinculadas a este ámbito.

En relación con las subvenciones nominativas, informa de que se destinan 392.000 euros a distintas entidades y programas de referencia. Entre ellas figuran Euskal Fondoa (130.000 euros), la Coordinadora de ONGD de Euskadi (60.000 euros), RAST (22.000 euros), el Festival Invisible (50.000 euros), Salvamento Marítimo Humanitario (50.000 euros) y UNRWA Euskadi (80.000 euros).

Asimismo, presenta el programa Bizkaia Koopera, mediante el cual la Diputación promueve la implicación de nuevos agentes del territorio en iniciativas de cooperación internacional. En este marco participan entidades de referencia de Bizkaia, con el objetivo de ampliar la base social y sectorial comprometida con la cooperación al desarrollo.

En cuanto a las nuevas iniciativas previstas para 2026, informa de que se había trabajado en la creación de un Fondo Bizkaia de Emergencias, concebido como un instrumento compartido entre distintas instituciones para mejorar la capacidad de respuesta ante crisis humanitarias. No obstante, explica que la puesta en marcha del fondo ha quedado temporalmente aplazada debido a dificultades técnicas y administrativas relacionadas con su articulación y gestión. Señala que la iniciativa queda en suspenso, sin renunciar a poder retomarla en el futuro.

También destaca dos nuevas líneas de colaboración institucional. Por un lado, la próxima aprobación de un convenio con el Grupo de Trabajo ‘Agua y Cambio Climático’, integrado por diversas organizaciones especializadas, para impulsar actuaciones plurianuales vinculadas a la gestión sostenible del agua y la adaptación al cambio climático en países de África y América Latina. Por otro, informa de la formalización de un convenio conjunto entre las tres diputaciones

forales y UNRWA Euskadi, destinado a reforzar el apoyo a la población palestina a través del trabajo que desarrolla dicha agencia.

A continuación, explica que el principal instrumento de financiación continúa siendo el Decreto de Cooperación 2026, al que se destinan 8.650.000 euros. De esta cantidad, 5.850.000 euros corresponden a la nueva convocatoria de 2026, mientras que 2.800.000 euros se reservan para atender compromisos plurianuales aprobados en 2024 y 2025.

Detalla que la dotación de la convocatoria de 2026 se distribuye de la siguiente manera:

- Capítulo II. Cooperación al desarrollo: 3.000.000 euros.
- Capítulo III. Sensibilización y Educación para la Transformación Social: 630.000 euros.
- Capítulo IV. Acciones puntuales en países empobrecidos y en Bizkaia: 240.000 euros, distribuidos en 120.000 euros para cada modalidad.
- Capítulo V. Cambio organizacional para la equidad de género: 80.000 euros.
- Capítulo VI. Ayudas de emergencia y acción humanitaria: 400.000 euros.
- Capítulo VII. Procesos vinculados al Ámbito Estratégico 2026-2028: 1.500.000 euros.

Destaca que el esfuerzo presupuestario de la Diputación Foral de Bizkaia mantiene una apuesta significativa por la cooperación internacional, combinando el apoyo a proyectos de desarrollo, la educación para la transformación social, la acción humanitaria y el impulso de procesos estratégicos de carácter plurianual orientados a fortalecer el impacto y la sostenibilidad de las políticas de cooperación.

Continúa explicando que, al haberse aplazado la puesta en marcha del Fondo Bizkaia de Emergencias, la Diputación estudiará la reactivación de los recursos inicialmente previstos para dicho instrumento, reforzando previsiblemente las partidas destinadas a ayudas de emergencia y acción humanitaria.

A continuación, destaca la relevancia del Capítulo VII del Decreto de Cooperación, referido a los procesos vinculados al Ámbito Estratégico (2026-2028). Recuerda que esta línea fue puesta en marcha en la convocatoria anterior tras un proceso de reflexión estratégica desarrollado por la Diputación y que el ámbito definido como prioritario fue el de la cooperación feminista y la agenda feminista para la transformación social. Para esta línea se destinan 1.500.000 euros en la convocatoria de 2026, dirigidos a procesos plurianuales de hasta tres años de duración.

Aclara asimismo que el Decreto se publicó a comienzos de año y que el plazo para presentar propuestas correspondientes al Capítulo VII se abrió inicialmente de forma diferenciada. Esta convocatoria ya fue resuelta durante el mes de abril. Posteriormente se abrió el plazo para la presentación de solicitudes correspondientes al resto de capítulos, encontrándose en ese momento el procedimiento en fase final de valoración. Informa de que la Comisión de Valoración tiene prevista una reunión inminente y que la resolución de las ayudas será comunicada previsiblemente entre finales de julio y principios de agosto.

Menciona otras actuaciones impulsadas por la Diputación Foral de Bizkaia en materia de cooperación técnica, entre ellas la colaboración con la Prefectura de Imbabura (Ecuador) y distintas iniciativas desarrolladas conjuntamente con la Dirección de Igualdad de la Diputación. Concluye señalando que, más allá de estas actuaciones complementarias, los elementos presentados constituyen las principales novedades del presupuesto y del plan de actividades de cooperación para 2026.

A continuación interviene Ana Priede, directora general de Cooperación Internacional de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Informa de las prioridades estratégicas y presupuestarias de la Diputación para el presente ejercicio; señala que la dotación total asciende a 6.225.329 euros, lo que supone un incremento de 831.642 euros respecto al presupuesto de 2025, equivalente aproximadamente a un 12 % de aumento.

Explica que la convocatoria de subvenciones constituye el principal instrumento de financiación de la cooperación foral y representa cerca del 80 % del presupuesto total. Para 2026 cuenta con una dotación de 4.768.402 euros, lo que supone un incremento de 411.537 euros respecto a la convocatoria de 2025, equivalente a una subida cercana al 8,3 %.

Más allá del incremento presupuestario, destaca el trabajo realizado durante el último año en la revisión de las bases reguladoras de la convocatoria. Señala que este proceso se ha desarrollado en colaboración con la Coordinadora de ONGD de Euskadi y con diversas organizaciones de cooperación de Gipuzkoa, con el objetivo de adaptar los instrumentos de financiación a las condiciones reales en las que trabajan actualmente las organizaciones y sus contrapartes locales.

Explica que la creciente complejidad de los contextos de intervención, marcada por conflictos, retrocesos democráticos, crisis humanitarias e inestabilidad institucional en numerosos países, hacía necesario revisar determinados aspectos de la convocatoria para facilitar la ejecución de los proyectos y responder mejor a las necesidades detectadas por las entidades.

Entre las principales modificaciones introducidas destaca el incremento de la financiación máxima de los proyectos de la Línea A, que pasa de 100.000 a 120.000 euros por proyecto, como respuesta al aumento generalizado de los costes derivados de la inflación y de las dificultades operativas existentes en muchos países.

Asimismo, informa de que se ha elevado el porcentaje de costes indirectos financiables hasta el 12 %, alineando este criterio con el adoptado por la Diputación Foral de Bizkaia y favoreciendo una mayor homogeneidad entre administraciones públicas vascas.

En el ámbito normativo, señala que se ha incorporado una disposición específica para reconocer las dificultades existentes en determinados contextos caracterizados por conflictos armados, retrocesos democráticos o restricciones a la actividad de las organizaciones sociales. El objetivo es disponer de una mayor flexibilidad administrativa y una mejor adaptación a las realidades de los países en los que se desarrollan los proyectos.

También explica que se ha modificado la regulación relativa a las modificaciones sustanciales de los proyectos, estableciendo que estas deberán comunicarse a la Dirección General de Cooperación Internacional con una antelación mínima de treinta días respecto a la finalización del periodo de ejecución. Con ello se pretende aportar mayor seguridad jurídica y mejorar la gestión de incidencias durante el desarrollo de los proyectos.

En cuanto a los criterios de valoración, informa de que se han incorporado diversas mejoras trabajadas conjuntamente con las organizaciones del sector. Entre ellas destaca la ampliación de los objetivos priorizados en materia de derechos humanos, incluyendo expresamente a personas perseguidas o desplazadas por motivos económicos, religiosos, políticos, culturales o por desastres naturales.

Asimismo, señala que se ha eliminado el criterio relativo a la continuidad de los proyectos en las líneas de acción humanitaria y emergencias, al considerarse poco adecuado para este tipo de intervenciones. Paralelamente, se ha creado un nuevo criterio de valoración relacionado con la calidad técnica e impacto de las propuestas, analizándose aspectos como la coherencia entre el diagnóstico y los objetivos, la adecuación de las actividades previstas y la consistencia general del proyecto.

Piedre destaca igualmente la incorporación explícita del enfoque de economía feminista dentro de los criterios vinculados a la economía social y solidaria. Explica que la convocatoria pasa a valorar aspectos como el reconocimiento y redistribución de los cuidados, las condiciones de trabajo dignas y equitativas, las relaciones no discriminatorias, la corresponsabilidad social y comunitaria y la

contribución a la reducción de las desigualdades de género. Señala que esta modificación responde a la voluntad de visibilizar de manera más clara la estrecha relación existente entre la economía social y solidaria y los planteamientos de la economía feminista.

Finalmente, resume que el conjunto de modificaciones tiene como finalidad adaptar las convocatorias al incremento de costes que afrontan los proyectos, armonizar criterios con otras administraciones públicas, mejorar la calidad técnica de las intervenciones, reforzar los enfoques de derechos humanos y economía feminista y proporcionar una mayor seguridad jurídica tanto a las organizaciones vascas como a sus entidades socias en los países de intervención.

Seguidamente toma la palabra Javier Cortés para presentar las convocatorias gestionadas por eLankidetza.

En relación con la Convocatoria de Acción Humanitaria, informa de que se realizó una sesión de presentación dirigida a las entidades el 13 de marzo, mientras que la publicación oficial de la convocatoria tuvo lugar en el Boletín Oficial del País Vasco el 30 de marzo.

Respecto a la línea de Proyectos de Acción Humanitaria (PRE), señala que cuenta con una dotación de 2.300.000 euros y mantiene una reserva específica para la financiación de seis iniciativas en África. Explica que se trata de una convocatoria abierta y permanente, en régimen de concurrencia sucesiva, que se abrió a las 9:00 horas del día siguiente a su publicación y permanecerá activa hasta el agotamiento de los fondos disponibles. Informa de que, hasta la fecha, se han recibido 28 solicitudes, de las cuales se han aprobado 11 proyectos, seis de ellos en África. Añade que existe actualmente un remanente de 120.692 euros y que se está a la espera de posibles excedentes procedentes de otras convocatorias, lo que podría permitir la financiación de un proyecto adicional.

En cuanto a la línea de Estrategias de Acción Humanitaria (EHE), indica que dispone de una dotación presupuestaria de 3.200.000 euros y contempla una prioridad africana para una iniciativa. Se trata de una convocatoria en régimen de concurrencia competitiva cuyo plazo finalizó el 30 de abril, estando prevista la publicación de la resolución de concesión el 1 de septiembre.

A continuación, aborda la Convocatoria de Proyectos de Cooperación al Desarrollo (PRO). Explica que fue publicada en el Boletín Oficial del País Vasco el 21 de mayo, finalizando el plazo de presentación de solicitudes el 22 de junio. Asimismo, el día 22 de mayo se celebraron sesiones informativas en castellano y euskera para explicar a las entidades los tres capítulos que integran la convocatoria.

Subraya que esta convocatoria es la de mayor dotación económica de todas las gestionadas por eLankidetza y aquella a la que accede el mayor número de organizaciones vascas o con delegación permanente en Euskadi.

Destaca que la derogación del Decreto 34/2007 ha permitido introducir mejoras significativas orientadas a la simplificación administrativa. Entre ellas menciona:

- La eliminación de la obligación de acreditar cofinanciación en el momento de la solicitud.
- La simplificación de la documentación económica exigida, limitando la presentación de proformas y suprimiendo la obligación de aportar certificados salariales.
- La flexibilización del régimen de modificaciones sustanciales, que en determinados supuestos pasan a ser automáticas y permiten incluso la modificación de entidades socias locales sin necesidad de resolución expresa.
- La ampliación de los criterios relativos a gastos de evaluación y fechas de imputación de gastos.

La convocatoria cuenta con una dotación global de 32 millones de euros, distribuida del siguiente modo:

- Capítulo I (K1). Proyectos de cooperación al desarrollo: 26.000.000 euros.
- Capítulo II (K2). Proyectos de desarrollo productivo, formación y asistencia tecnológica: 900.000 euros.
- Capítulo III (K3). Proyectos de Educación para la Transformación Social: 5.100.000 euros.

Informa de que el equipo técnico de eLankidetza se encuentra actualmente realizando la valoración de las solicitudes recibidas y que la publicación de la resolución se prevé para el mes de noviembre.

Respecto a las modificaciones introducidas en la convocatoria tras la derogación del anterior decreto, destaca especialmente:

- El incremento de la reserva presupuestaria destinada a África hasta el 25 % del total, lo que representa 8.000.000 euros, frente al anterior 20 % destinado específicamente a África Subsahariana.
- El aumento de la reserva para proyectos de empoderamiento de las mujeres, que pasa del 10 % al 20 % del presupuesto, alcanzando los 6.400.000 euros.

Asimismo, señala que se han modificado las cuantías máximas financiables por proyecto:

- K1 y K2: máximo de 500.000 euros por proyecto (anteriormente 600.000 euros).
- K3**:** máximo de 400.000 euros por proyecto (anteriormente 600.000 euros).

Seguidamente, informa sobre la Convocatoria de Programas de Cooperación para el Desarrollo (PGM).

En la fase de identificación, publicada el 24 de abril de 2026, la dotación global asciende a 90.000 euros, con un máximo de 30.000 euros por iniciativa y un límite de una solicitud por entidad. La resolución está prevista para el 1 de septiembre de 2026.

Por lo que respecta a la fase de ejecución, publicada igualmente el 24 de abril de 2026, la convocatoria cuenta con una dotación de 1.800.000 euros. El importe máximo por programa es de 900.000 euros y también se limita a una solicitud por entidad. La resolución se prevé igualmente para el 1 de septiembre de 2026.

A continuación, se refiere a la convocatoria de Cambio Organizacional Pro Equidad (GBA). Explica que contempla distintas modalidades en función de la fase en la que se encuentre cada organización: diagnósticos y planes, únicamente planes, implementación y evaluación, o exclusivamente evaluación. Señala que la convocatoria todavía no ha sido publicada y que está prevista su apertura a comienzos de septiembre. La dotación prevista para 2026 asciende a 217.000 euros.

En relación con el Premio Ignacio Ellacuría de Cooperación y Solidaridad (SAR), explica que su finalidad es reconocer públicamente la labor de organizaciones, colectivos, personas e iniciativas destacadas por su contribución a la igualdad, la justicia entre los pueblos, la superación de la pobreza y la sensibilización social. La convocatoria no tiene todavía fecha concreta de publicación, aunque se prevé que tenga lugar durante el otoño. La dotación económica del premio será de 15.500 euros.

Recuerda asimismo que las organizaciones de cooperación con domicilio social o delegación permanente en Euskadi pueden presentar candidaturas de terceras organizaciones, colectivos o personas que consideren merecedoras de este reconocimiento, animando a las entidades presentes a participar cuando se abra el plazo correspondiente.

Finalmente, informa de que en 2026 no se convocarán las Becas de Especialización en Cooperación para el Desarrollo (BEK). Explica que esta decisión responde a la necesidad de ajustar el calendario de las becas al ejercicio presupuestario, dado

que las personas beneficiarias de la convocatoria de 2025 se incorporaron en enero de 2026. En consecuencia, está previsto que una nueva convocatoria se publique a comienzos de 2027, permitiendo hacer coincidir el año de concesión con el periodo efectivo de desarrollo de la actividad formativa.

Finalizadas las exposiciones, al no haber preguntas u observaciones, se procede a iniciar el siguiente punto.

6. VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL CIERRE DEL ESPACIO CÍVICO EN LAS ZONAS DONDE TRABAJA LA COOPERACIÓN VASCA

El presidente cede la palabra a Irene Molero, de la Coordinadora de ONGD de Euskadi. Traslada su preocupación por el deterioro de los espacios democráticos y las restricciones crecientes a la actividad de la sociedad civil en numerosos países donde trabajan las organizaciones vascas de cooperación. Subraya la necesidad de reforzar los mecanismos de protección de personas defensoras de derechos humanos y de consolidar el apoyo institucional a las organizaciones sociales locales.

Molero informa de la creación, en el seno de la Coordinadora de ONGD de Euskadi, de un grupo de trabajo específico sobre Centroamérica, surgido como respuesta al grave deterioro de la situación que se está produciendo en diversos países de la región. Señala que uno de los elementos que mayor preocupación genera es el progresivo cierre del espacio cívico y las crecientes restricciones que afectan tanto a las organizaciones de la sociedad civil como a los actores internacionales de cooperación, citando como ejemplo especialmente significativo la situación de las organizaciones extranjeras en El Salvador.

Explica que este grupo de trabajo nace con el objetivo de afrontar de forma conjunta las dificultades que las organizaciones vascas encuentran en su labor cotidiana en la región, así como los desafíos que afectan a las entidades socias locales con las que colaboran. En este contexto, destaca la importancia de contar con mecanismos de acompañamiento institucional e incluso de carácter diplomático que contribuyan a garantizar la continuidad del trabajo de cooperación y de defensa de los derechos humanos.

Asimismo, señala que desde este espacio de reflexión y coordinación se ha trasladado la necesidad de adaptar los instrumentos de cooperación a las nuevas realidades de la región, promoviendo procedimientos más ágiles y flexibles que permitan responder adecuadamente a contextos que cambian con gran rapidez y que presentan crecientes limitaciones para la actividad de las organizaciones.

Destaca igualmente la importancia de seguir fortaleciendo las redes transnacionales de defensa de los derechos humanos y de apoyo mutuo entre organizaciones de la sociedad civil, considerando que estas alianzas resultan

esenciales para hacer frente al debilitamiento de los espacios de participación y a las restricciones que afectan a actores sociales.

Subraya que la principal preocupación de las organizaciones sigue siendo situar la protección de las personas y la defensa de los derechos humanos en el centro de la acción de cooperación, preservando los principios que han caracterizado históricamente al modelo vasco de cooperación.

Con el fin de analizar estas transformaciones y sus implicaciones, explica que la Coordinadora se puso en contacto con HEGOA para impulsar un trabajo de investigación que permitiera combinar una aproximación teórica y empírica sobre el impacto que estos contextos están teniendo tanto en las organizaciones locales como en el propio modelo vasco de cooperación. El objetivo era identificar los retos actuales, así como los aportes y el valor añadido que puede ofrecer una experiencia de cooperación acumulada durante más de cuatro décadas en escenarios cada vez más complejos.

Da paso a Borja Santamaría, consultor asociado de ECOPER, quien presenta la ponencia titulada 'La cooperación descentralizada como red de protección de los derechos humanos'. Explica que el estudio presentado responde a una preocupación compartida en torno al progresivo deterioro del espacio cívico en diferentes regiones del mundo y a las consecuencias que esta situación está teniendo para la cooperación al desarrollo y la acción humanitaria.

Señala que, dentro de las múltiples aproximaciones posibles al fenómeno, la investigación se ha centrado específicamente en analizar cuáles son las características diferenciales de la cooperación descentralizada y en qué medida este modelo está especialmente capacitado para responder a los procesos de cierre del espacio cívico, al debilitamiento del multilateralismo o la creciente pérdida de legitimidad de algunos mecanismos de protección internacional y de defensa de los derechos humanos.

Explica que el objetivo principal del estudio ha sido examinar hasta qué punto la cooperación descentralizada dispone de capacidades específicas para la defensa de los derechos humanos, el acompañamiento a personas defensoras y el fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil del Sur Global, especialmente en contextos caracterizados por restricciones crecientes a las libertades públicas y a la participación social.

En cuanto a la metodología empleada, destaca que se ha procurado construir un diagnóstico sólido a partir de fuentes diversas y complementarias. Entre ellas menciona informes elaborados por organismos del sistema de Naciones Unidas (la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, la Secretaría General y distintos mecanismos de relatores especiales). Asimismo, el estudio incorpora

revisión bibliográfica especializada, análisis documental y testimonios de personas expertas y actores vinculados a la cooperación y a la defensa de los derechos humanos.

Durante la presentación, Borja Santamaría subraya especialmente el concepto de "protección por presencia", ampliamente utilizado en ámbitos de protección internacional y derechos humanos. Explica, a partir de su experiencia profesional en países como Colombia, que la presencia continuada de organizaciones internacionales y de cooperación en los territorios genera por sí misma un efecto protector para las personas y colectivos que sufren situaciones de amenaza o vulnerabilidad.

En este sentido, señala que numerosos actores consultados durante la investigación destacan el valor que tiene para las organizaciones y personas defensoras de derechos humanos sentirse acompañadas, reconocidas y respaldadas por redes internacionales de solidaridad. Considera que la existencia de programas de acogida temporal, visitas institucionales, espacios de encuentro e iniciativas de acompañamiento contribuye a reducir la sensación de aislamiento y refuerza la legitimidad, así como la capacidad de actuación de quienes trabajan en contextos de riesgo.

Asimismo, destaca que estos programas no solamente ofrecen protección física o institucional, sino también espacios de descanso y apoyo psicosocial, aspectos especialmente importantes para personas sometidas a situaciones prolongadas de presión, amenazas o criminalización, así como para sus familias.

Como conclusión principal del estudio, afirma que la investigación confirma el valor diferencial de la cooperación descentralizada frente a otros modelos de cooperación. Según indica, este modelo presenta una capacidad singular para sostener redes transnacionales de sociedad civil, fortalecer procesos de activismo social, mantener vínculos directos con actores territoriales del Sur Global...

Entre los principales hallazgos del estudio destaca:

- La estrecha vinculación de la cooperación descentralizada con las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales.
- Su mayor capacidad para actuar en contextos frágiles o restrictivos.
- La especialización acumulada en derechos humanos y protección de personas defensoras.
- La relevancia de los enfoques de cooperación feminista.
- La capacidad para construir relaciones de confianza y acompañamiento a largo plazo.

- Su contribución al fortalecimiento de redes transnacionales de solidaridad e incidencia.

Concluye señalando que, en un contexto internacional marcado por el retroceso de derechos y el cierre progresivo de espacios democráticos, la cooperación descentralizada dispone de fortalezas específicas que conviene preservar y reforzar, tanto por su cercanía a la sociedad civil como por su capacidad para sostener procesos de transformación social y defensa de los derechos humanos desde una perspectiva de largo recorrido. Supone también un apoyo y un soporte al sistema de Naciones Unidas y, en definitiva, estamos hablando de que combina protección, legitimidad y articulación.

Tras la exposición se desarrolla un intercambio de reflexiones y aportaciones. Juanma Balerdi interviene para complementar las reflexiones planteadas en torno al cierre de los espacios cívicos, señalando que, además de las restricciones que afectan a las organizaciones de la sociedad civil, también se está produciendo un progresivo cierre de los espacios institucionales en numerosos países donde se desarrollan actuaciones de cooperación.

Explica que los procesos de concentración y recentralización del poder que se observan en algunos países están limitando seriamente el papel de los gobiernos locales y regionales, reduciendo los márgenes de actuación de las autoridades municipales y dificultando especialmente las modalidades de cooperación descentralizada. Señala que esta realidad afecta de manera directa al trabajo de entidades como Euskal Fondoa, cuya acción se fundamenta precisamente en la colaboración entre instituciones locales.

Como ejemplo, menciona el caso de Nicaragua, donde la evolución política de los últimos años ha provocado un cierre prácticamente total de los espacios de colaboración. Indica que las dificultades no afectan únicamente a las organizaciones sociales, sino también a las propias instituciones municipales, hasta el punto de que actualmente resulta muy difícil desarrollar actividades de cooperación, independientemente de la orientación política de las autoridades locales implicadas. Ante esta situación, considera necesario reforzar aún más la cooperación directa con las autoridades locales, las comunidades y los municipios, manteniendo el compromiso con aquellos territorios que atraviesan contextos especialmente complejos. Asimismo, subraya la importancia de fortalecer la coordinación interinstitucional entre los distintos niveles de gobierno, especialmente en escenarios de creciente restricción democrática.

En este sentido, pone en valor el apoyo recibido por parte de las instituciones vascas y la colaboración multinivel existente entre administraciones. Destaca expresamente el acompañamiento prestado por el Gobierno Vasco y por los distintos actores institucionales en la gestión de las dificultades surgidas en

Nicaragua, señalando que esta cooperación entre instituciones ha resultado fundamental para afrontar situaciones complejas y redefinir estrategias de actuación.

Afirma que estas experiencias no han llevado a Euskal Fondoa a abandonar los territorios afectados, sino que, por el contrario, han reforzado su convicción de seguir acompañando a las comunidades y autoridades locales que sufren las consecuencias de estos procesos de concentración del poder.

Explica que esta reflexión ha llevado a impulsar nuevas iniciativas dirigidas a fortalecer el papel de los gobiernos locales y de los liderazgos comunitarios, especialmente en ámbitos como el empoderamiento político de las mujeres y el fortalecimiento de la participación local. Menciona, a modo de ejemplo, diversas actuaciones desarrolladas en Centroamérica orientadas a apoyar a mujeres electas y a reforzar los espacios de liderazgo y participación política.

Finalmente, concluye que la defensa de los espacios cívicos y la protección de la sociedad civil deben ir acompañadas también de una apuesta decidida por el fortalecimiento de las instituciones locales democráticas. A su juicio, tanto las organizaciones sociales como las autoridades municipales deben formar parte de la respuesta de la cooperación descentralizada vasca.

Mary Tere Guzmán, por su parte, señala que, además de los elementos relacionados con el cierre del espacio cívico y la defensa de los derechos humanos, existen otros dos fenómenos que las organizaciones de cooperación están constatando de forma directa en numerosos contextos de intervención y que requieren una atención específica.

Por un lado, destaca el retroceso de los derechos de las mujeres, que considera una tendencia especialmente preocupante en varios de los países mencionados durante el debate. Señala que las organizaciones observan un debilitamiento de los avances alcanzados en materia de igualdad, participación política, autonomía de las mujeres y garantía de sus derechos, lo que obliga a mantener y reforzar los enfoques feministas en las estrategias de cooperación.

Por otro lado, llama la atención sobre el endurecimiento de los discursos y las políticas dirigidas hacia las personas migrantes y refugiadas, una realidad que, según indica, no solo afecta a los países tradicionalmente receptores de población migrante, sino también a los propios países de origen y tránsito. Considera que los flujos migratorios Sur-Sur están experimentando transformaciones significativas y que las respuestas institucionales están siendo cada vez más restrictivas y aceleradas.

A su juicio, ambos fenómenos requieren una lectura política profunda por parte de la cooperación vasca, de manera que permita reflexionar sobre cómo continuar

interviniendo en estos contextos complejos y cómo seguir construyendo alianzas con los diferentes actores locales y organizaciones sociales.

Asimismo, subraya que resulta igualmente necesaria una adaptación técnica de los instrumentos de cooperación. Considera indispensable revisar procedimientos, mecanismos de gestión, requisitos administrativos... para garantizar que las organizaciones puedan seguir desarrollando su trabajo. Resulta fundamental encontrar fórmulas que permitan compatibilizar las exigencias de gestión y justificación con la necesidad de sostener la cooperación y el acompañamiento a los actores locales.

Considera que el proceso de reflexión estratégica actualmente en marcha ofrece una oportunidad adecuada para analizar estas transformaciones y estudiar posibles ajustes tanto en las políticas como en las herramientas e instrumentos de cooperación.

Iñaki Orube se suma a las reflexiones y manifiesta su acuerdo con la importancia de reforzar las alianzas institucionales; subraya que dichas alianzas deberían contemplar también de manera explícita a las organizaciones de cooperación y a sus socios locales, que continúan desarrollando su trabajo en estos contextos, aunque a través de formas de actuación diferentes a las que eran posibles anteriormente.

Señala que, en muchos casos, las organizaciones han tenido que adaptar sus estrategias de acompañamiento y defensa de los derechos humanos para seguir presentes sobre el terreno. Explica que el trabajo se continúa realizando a través de nuevas fórmulas de apoyo y articulación con organizaciones sociales y movimientos locales que permanecen activos pese a las restricciones existentes.

En este sentido, destaca que las organizaciones socias locales continúan desempeñando un papel fundamental en el mantenimiento de espacios de participación y en el fortalecimiento de liderazgos comunitarios. Menciona el trabajo que se sigue realizando con organizaciones de mujeres, que continúan impulsando procesos de empoderamiento, liderazgo político, participación ciudadana y resistencia democrática en contextos cada vez más adversos.

Por ello, considera que el fortalecimiento de las autoridades locales y de los espacios institucionales debe complementarse con el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil y a los movimientos sociales que permanecen activos en los territorios. A su juicio, ambas dimensiones deben entenderse como estrategias complementarias dentro de una misma respuesta frente al cierre de espacios democráticos.

Finaliza señalando que las organizaciones de cooperación llevan años desarrollando este trabajo de acompañamiento y adaptación en contextos

complejos y considera importante que las futuras estrategias y alianzas institucionales reconozcan y refuercen también esta dimensión del trabajo realizado junto a las organizaciones y colectivos locales.

Al hacerse una valoración positiva de la presentación, la Coordinadora se compromete a publicar y compartir la presentación y el resto de conclusiones del estudio.

7. INFORMACIÓN SOBRE LAS JORNADAS DE LA COORDINADORA DE ONGD DE EUSKADI Y LAS JORNADAS DE COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA

El presidente da la palabra a Irene Molero, coordinadora general de la Coordinadora de ONGD de Euskadi. Introduce el siguiente punto del orden del día, relativo al encuentro anual de coordinadoras autonómicas de cooperación al desarrollo.

Explica que la Coordinadora de ONGD de Euskadi forma parte, junto con las coordinadoras de las restantes comunidades autónomas y la Coordinadora Estatal, de una red de trabajo estable que permite compartir experiencias, identificar problemáticas comunes, intercambiar aprendizajes y promover líneas de actuación conjuntas en materia de cooperación internacional y solidaridad.

Señala que uno de los principales espacios de articulación de esta red es el encuentro anual que celebran las coordinadoras autonómicas. Indica que este encuentro rota entre los distintos territorios y que, tras varios años sin celebrarse en Euskadi, en esta ocasión corresponde a la comunidad autónoma vasca asumir la organización y acogida de la reunión.

Comenta que cuando comenzaron los trabajos organizativos, ya se percibían algunos elementos de incertidumbre en el contexto estatal, aunque reconoce que durante los últimos meses dichos factores se han intensificado y han adquirido una mayor relevancia para el conjunto del sector. El contexto de la cooperación en el Estado ha experimentado cambios significativos derivados de las sucesivas configuraciones de gobierno producidas en varias comunidades autónomas. Señala que, en territorios como Extremadura, Andalucía o Aragón, las políticas de cooperación al desarrollo y cooperación internacional han visto reducida notablemente su relevancia institucional o, en algunos casos, han perdido gran parte de su capacidad de actuación.

En este escenario, destaca que comunidades como Cataluña y Euskadi se han convertido en referentes especialmente relevantes y que por ello, la celebración del encuentro anual de coordinadoras autonómicas en Euskadi se entendió también como una oportunidad para ofrecer un espacio de encuentro y apoyo a las organizaciones y coordinadoras de otros territorios que actualmente afrontan mayores dificultades.

Añade que, tras las conversaciones mantenidas con eLankidetza, se decidió complementar el encuentro anual con la celebración de unas jornadas promovidas conjuntamente con la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. El objetivo de ambas iniciativas es reforzar el debate público y político en torno a la defensa de la cooperación al desarrollo y, especialmente, de la cooperación descentralizada como una política pública con identidad propia y con una contribución específica a la defensa de los derechos humanos, la justicia global o la transformación social.

Finalmente, informa de que las jornadas se celebrarán en Donostia entre los días 22 y 24 de octubre, y señala que posteriormente se detallará el contenido concreto del programa y las actividades previstas.

A continuación, Javier Cortés toma la palabra para explicar que, aprovechando la celebración del encuentro organizado junto a la Coordinadora de ONGD, se ha querido ir un paso más allá y generar también un espacio específico de reflexión e intercambio entre instituciones públicas. En este sentido, informa de que el día 21 de octubre, como actividad previa al encuentro de las coordinadoras, se celebrará una jornada dirigida a responsables de cooperación de distintas administraciones, agencias y entidades públicas del conjunto del Estado.

Indica que la intención es diseñar un formato deliberadamente abierto y complementario, favoreciendo la interacción entre los espacios institucionales y los espacios impulsados desde la sociedad civil. Subraya que esta lógica de trabajo compartido responde a la convicción de que las políticas de cooperación deben construirse desde una gobernanza multinivel y multiactor, basada en la colaboración entre administraciones públicas, organizaciones sociales y otros agentes implicados en la cooperación internacional.

Asimismo, informa de que la convocatoria oficial se realizará próximamente. Señala que la jornada institucional del día 21 se celebrará en Bilbao, mientras que las actividades vinculadas al encuentro de coordinadoras se desarrollarán en Donostia.

Finaliza destacando que esta distribución territorial responde también a la voluntad de reflejar la pluralidad institucional y territorial de Euskadi y de trasladar una imagen coherente con el modelo de cooperación que se pretende promover.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Secretaría inicia el último punto del orden del día. Informa de los trabajos de evaluación actualmente en marcha impulsados por eLankidetza. Explica que este proceso de evaluación se ha venido realizando a lo largo de los últimos meses y que durante el mes de septiembre está previsto celebrar una sesión de trabajo para compartir los principales resultados y recoger aportaciones de los agentes

interesados. Indica que próximamente se remitirá una invitación formal a las organizaciones y entidades implicadas para participar en dicha jornada.

Asimismo, informa de que eLankidetza está llevando a cabo una evaluación de los procesos de empoderamiento de mujeres acompañados por la Agencia entre los años 2014 y 2024. Señala que este trabajo se encuentra actualmente en una fase avanzada, con un último borrador ya elaborado, y que la intención es igualmente organizar una sesión de devolución para presentar las principales conclusiones del estudio y contrastarlas con los diferentes agentes participantes.

Finalmente, anuncia que en las próximas semanas se enviarán las convocatorias correspondientes a ambas jornadas, con el objetivo de facilitar la participación de las entidades interesadas y enriquecer los resultados finales de ambos procesos de evaluación.

Jesús Ochoa plantea una consulta relacionada con las perspectivas presupuestarias de eLankidetza para el ejercicio 2027. Señala que existe una preocupación respecto a la evolución futura de los recursos destinados a cooperación, especialmente en un contexto en el que distintas administraciones públicas están revisando sus presupuestos y prioridades.

Recuerda que el año anterior ya se había compartido una reflexión sobre la necesidad de anticipar los principales criterios y orientaciones que podrían guiar la planificación presupuestaria de los próximos ejercicios y, en este sentido, pregunta a la Agencia qué líneas estratégicas o prioridades prevé reforzar de cara al presupuesto de 2027.

Asimismo, indica que comprende que el proceso de elaboración presupuestaria todavía se encuentra en una fase de trabajo y que existen numerosos factores que pueden influir en la definición final de los recursos disponibles. No obstante, considera de interés conocer cuáles son las tendencias o ámbitos que actualmente identifica eLankidetza como prioritarios y hacia dónde cree que podría orientarse el esfuerzo presupuestario en los próximos años.

Señala que disponer de esta información resultaría útil para las organizaciones a la hora de planificar su trabajo y adaptar sus estrategias a las futuras orientaciones de la política vasca de cooperación.

Ander Caballero responde que, en términos generales, la orientación que mantiene el Gobierno Vasco es la misma que se ha venido defendiendo desde la aprobación de la nueva Ley Vasca de Cooperación y Solidaridad. Señala que el compromiso institucional sigue siendo avanzar de manera progresiva en el cumplimiento de los objetivos y compromisos establecidos en dicha norma, reforzando la política pública de cooperación y consolidando su desarrollo en los próximos años.

Precisa que el momento actual del año, todavía en pleno proceso de planificación y elaboración presupuestaria, no permite trasladar cifras concretas ni anticipar decisiones definitivas sobre el presupuesto de 2027. Reconoce la pertinencia de la preocupación planteada y comparte la conveniencia de evitar que la información presupuestaria llegue únicamente en los últimos compases del año.

Por ello, propone que esta cuestión pueda abordarse específicamente en la reunión prevista para el mes de octubre, en lugar de esperar a las sesiones de final de año, ya que sería positivo compartirla con el Consejo para poder debatirla y contrastarla antes de la aprobación definitiva de los presupuestos.

Concluye señalando que, aunque en este momento no puede trasladar una cifra concreta para 2027, la línea de trabajo y el propósito político continúan siendo los mismos: mantener el compromiso con el fortalecimiento de la cooperación vasca y avanzar en el cumplimiento de los objetivos establecidos por la ley. Asimismo, se compromete a trasladar la información presupuestaria al Consejo tan pronto como exista un escenario suficientemente definido, con el fin de facilitar un debate más temprano y evitar que las entidades dispongan de la información únicamente en el mes de diciembre.

Javier Cortés responde que la cuestión planteada conecta directamente con el trabajo que se está desarrollando actualmente y con el proceso de planificación que se pretende construir durante los próximos meses. Señala que el objetivo no es únicamente definir una senda de crecimiento presupuestario, sino también construir el marco cualitativo que debe acompañar ese crecimiento. Recuerda que la Ley Vasca de Cooperación y Solidaridad establece una agenda de fortalecimiento de la política pública de cooperación que va más allá de los incrementos económicos y que incorpora elementos vinculados al enfoque de derechos humanos, la participación multiactor, la gobernanza multinivel y la capacidad transformadora de la cooperación.

En este sentido, explica que una parte importante del trabajo que se está planteando consiste precisamente en definir, de manera compartida, cuáles deben ser los contenidos, prioridades y orientaciones estratégicas que acompañen la evolución presupuestaria prevista para los próximos años.

Añade que el marco cualitativo que se pretende construir a través del proceso participativo servirá también para orientar la senda de crecimiento futura y para abordar de manera coherente los objetivos establecidos en la normativa. Posteriormente, esa reflexión deberá complementarse con el análisis presupuestario correspondiente y con la definición de las propuestas concretas que se planteen para cada ejercicio.

Finalmente, señala que la voluntad de eLankidetza y del Gobierno Vasco es trabajar simultáneamente en ambas dimensiones, la cuantitativa y la cualitativa, de manera que el crecimiento presupuestario vaya acompañado de una reflexión compartida sobre el modelo de cooperación que se quiere fortalecer. Concluye indicando que ese es precisamente el marco que se propone construir conjuntamente con los distintos agentes del sistema vasco de cooperación durante el proceso que se iniciará en los próximos meses.

Jesús Ochoa señala que resulta difícil disponer de una visión completa de la evolución de los recursos públicos destinados a cooperación cuando el análisis se limita exclusivamente al presupuesto de eLankidetza. En este sentido, plantea que, cuando se presenten las previsiones presupuestarias para los próximos ejercicios, sería útil disponer también de información sobre la contribución realizada desde otros departamentos del Gobierno Vasco. A su juicio, ello permitiría valorar con mayor precisión el esfuerzo global realizado en materia de cooperación y situar adecuadamente la evolución de los distintos indicadores vinculados a los compromisos establecidos en la ley.

Subraya la conveniencia de contemplar tanto el presupuesto específico de eLankidetza como la aportación agregada del conjunto de las administraciones, de manera que el análisis de la senda de crecimiento pueda hacerse desde una perspectiva más completa e integral.

Tras un breve debate, Natxo Rodríguez señala que considera preciso que el Consejo pueda abordar específicamente la cuestión presupuestaria en la reunión prevista para el mes de octubre. Advierte de la importancia de tener en cuenta los calendarios de elaboración presupuestaria de las distintas instituciones. Explica que, en el caso de la Diputación Foral de Bizkaia, aunque en estos momentos ya se está trabajando sobre distintos escenarios presupuestarios, las cifras definitivas no suelen quedar cerradas hasta las últimas fases de la tramitación interna.

Indica que, según los plazos habituales, la aprobación del proyecto de presupuestos por parte del Consejo de Gobierno Foral está prevista para finales de octubre y que es precisamente durante las semanas inmediatamente anteriores cuando se concretan las cifras definitivas. Por ello, considera que una reunión celebrada demasiado pronto podría dificultar la posibilidad de trasladar información suficientemente consolidada.

En consecuencia, propone que, si se pretende incorporar al Consejo un debate sobre las previsiones presupuestarias para 2027, se valore la posibilidad de fijar la reunión hacia finales de octubre, una vez que las diferentes instituciones dispongan de escenarios más avanzados y próximos a la propuesta definitiva.

Así, aunque las cifras seguirán sujetas a los correspondientes procesos de aprobación, podrán disponer de una estimación suficientemente definida para mantener un debate más fundamentado, facilitando que las distintas administraciones puedan compartir información con mayor precisión.

Nati Campillo interviene para agradecer, en primer lugar, la sensibilidad y la respuesta mostrada por las distintas instituciones vascas ante la situación de emergencia que atraviesa Venezuela. Asimismo, anima a que este compromiso se mantenga en el futuro y que continúen habilitándose respuestas similares para otros contextos especialmente complejos. En concreto, hace referencia a aquellos países afectados por conflictos prolongados, situaciones de crisis humanitaria persistente, cierres de espacios democráticos o catástrofes naturales que generan necesidades urgentes de protección y asistencia para la población.

Por otra parte, valora positivamente los esfuerzos realizados por la Diputación Foral de Bizkaia para explorar nuevas fórmulas de respuesta ante emergencias, en referencia al proyecto de creación del Fondo Bizkaia de Emergencias. Aunque lamenta que la iniciativa no haya podido ponerse en marcha por el momento, expresa su deseo de que las instituciones continúen trabajando para encontrar alternativas que permitan reforzar la capacidad de reacción ante crisis humanitarias.

Ander Caballero responde que esta cuestión ya fue abordada en el último Consejo Rector de eLankidetza. Explica que, además de los recursos que ya estaban previstos dentro de los instrumentos ordinarios de acción humanitaria, la Agencia está analizando la posibilidad de realizar una contribución adicional para atender la situación de Venezuela.

Señala que, una vez superada la fase más inmediata de la emergencia, resulta necesario valorar cuál puede ser la aportación más eficaz de la cooperación vasca en un contexto que previsiblemente continuará siendo complejo durante un periodo prolongado. En este sentido, indica que la intención es identificar aquellos ámbitos donde una contribución complementaria pueda generar un mayor impacto y responder mejor a las necesidades existentes.

Añade que actualmente se está estudiando cómo y dónde orientar esos recursos adicionales, con el objetivo de seguir apoyando a la población afectada una vez pasada la etapa de respuesta más urgente.

No formulándose más ruegos ni preguntas, el presidente agradece la participación y el trabajo realizado por las personas asistentes y emplaza a los miembros del Consejo a la siguiente sesión ordinaria prevista para el último trimestre del año.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:53.

IRANTZU ORTEGA BARRIO
SECRETARÍA DEL CONSEJO VASCO DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD

ANDER CABALLERO BARTUREN
PRESIDENTE DEL CONSEJO VASCO DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD